



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

RESOLUCIÓN N° 170/2016-CCI

SALTA, 13 de octubre de 2016

VISTO:

La nota N° 1625/16 presentada por el Sr. Luis Antonio López, becario del Consejo de Investigación, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Informe Final de la beca BIEA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 003/2016-CI se otorgó prórroga para la ejecución de las becas BIEA Convocatoria 2014, hasta el 30 de junio del corriente año;

Que el Sr. López fundamenta su pedido de prórroga en aspectos académicos concernientes al cursado de su carrera de grado que retardaron el trabajo experimental.

Que el Co-director de la Beca, Dr. Gustavo Céliz, presta conformidad a la solicitud de su becario.

Que la Comisión de Cargos y Becas mediante despacho N° 025/16 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2016 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 12 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Luis Antonio López DNI: 35.477.526, becario BIEA, una prórroga excepcional hasta el 30 de Octubre de 2016, para la presentación del Informe Final.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 170/2016-CCI

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución al Sr. Luis Antonio López, a su Director y a la División de Personal. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa